

El Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de Chubut y la Municipalidad de Alto Río Senguer acordaron acciones de Educación Ambiental para lograr un Cámping Ecológico Educativo en Lago Fontana.

La aprobación del proyecto, supervisado por la FEPA (Fundación Empresaria de la Patagonia) y presentado por la Dirección de Turismo y Ambiente, tiene como objeto incorporar equipamiento e implementar estrategias para lograr un turismo que respete el delicado ecosistema de la zona de lago cordillerano, fomentando la conciencia en la preservación del ambiente y el turismo responsable a los turistas locales y extranjeros.

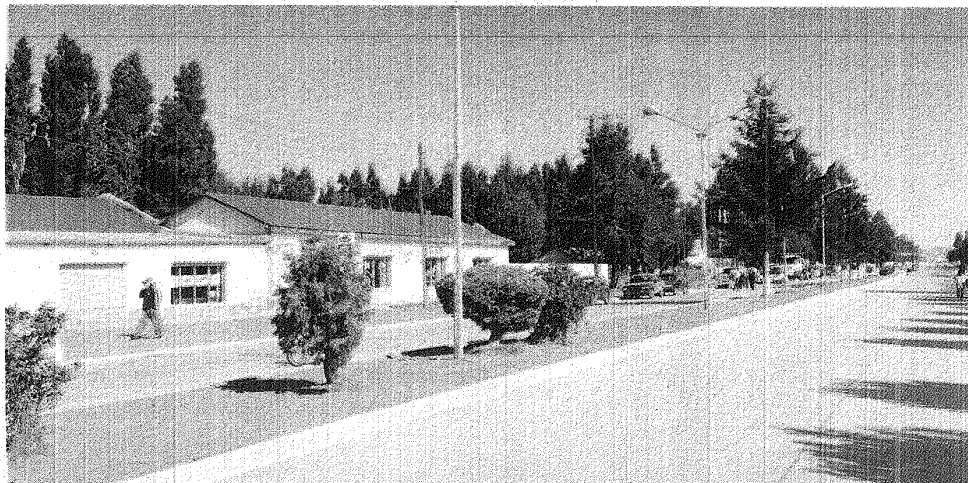
En una primera etapa el proyecto contempla el mejoramiento y adecuación de las obras preexistentes de acuerdo a criterios de sustentabilidad priorizando el ahorro energético (bombillas de bajo consumo, sistema de riego) y el uso de energías renovables mediante la instalación de dos aerogeneradores.

Adicionalmente, se implementará infraestructura dirigida a asegurar los abastecimientos de agua y el tratamiento de los residuos, así como una planta de tratamiento de efluentes cloacales.

Por último, se llevarán a cabo actividades de difusión y promoción del lugar, así como actividades ecológicas recreativas al aire libre para fomentar el disfrute de los ecosistemas cordilleranos con criterio de respeto y preservación.

EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y LA COMUNA IMPULSAN ESA INICIATIVA

La Provincia y el municipio de Senguer trabajan en Ecoturismo



Archivo / El Patagónico

■ El objetivo es lograr un turismo que respete el delicado ecosistema de la zona del lago cordillerano.

Al respecto el subsecretario de Gestión Ambiental, Ariel Gamboa, manifestó que "realmente felicitamos la decisión política tomada por la Municipalidad de Río Senguer de conformar una Dirección de Turismo y Ambiente marcando a las claras que ese es el camino elegido, armonizar una actividad productiva como el turismo, con la idea de preservar ese hermoso ecosistema".

"Esto se traduce en estas ges-

tiones donde se aprueban proyectos para financiar el camping ecológico educativo, por lo que el Ministerio de Ambiente va a trabajar mancomunadamente con el municipio para lograr la concientización necesaria", señaló Gamboa.

El funcionario resaltó además: "dentro del trabajo en conjunto con

el municipio orientaremos el programa de Promotores Ambientales Regionales con este proyecto para asegurar su resultado exitoso con el acompañamiento de los turistas y locales".

Hay que resaltar que el programa de Promotores Ambientales Regionales, es un programa provincial que tiene por objeto fortalecer

las áreas ambientales municipales con aportes, capacitaciones a becados y equipamientos, para realizar proyectos ambientales municipales.

La Municipalidad de Alto Río Senguer y otros cinco municipios firmaron el convenio para realizar este programa el 5 de junio, Día Mundial del Ambiente.

Medio: El Oeste – Esquel	Fecha: 15-09-2011	Pág.:
--------------------------	-------------------	-------

BUZZI

"No hay motivo real para que Aerolíneas Argentinas no vuele en Comodoro"

*El Municipio presentó un recurso de amparo ante la Justicia Federal ante la falta de respuestas de la aerolínea.

Luego que la empresa Aerolíneas Argentinas anunciase la suspensión de todos sus vuelos a Comodoro Rivadavia, sin que haya presencia de cenizas en el aire, el intendente Martín Buzzi decidió presentar un recurso de amparo ante la Justicia “para que nos den una respuesta”, ya que “no hay ningún motivo real para que no venga Aerolíneas con los aviones”, consideró el intendente.

“Hoy presentamos un recurso de amparo ante la Justicia Federal por la falta de vuelos, porque no hay ningún motivo real para que no venga Aerolíneas Argentinas con los aviones”, expresó el intendente de Comodoro Rivadavia.

Buzzi recordó que “los aviones de LADE están operando, lo mismo con los de LAN, de TAPSA y hasta vinieron dos vuelos privados, pero Aerolíneas no operó ni ayer ni hoy y no hay presencia de cenizas en el aire, hoy no pasa nada y aún así desprogramaron los vuelos, con lo cual ni siquiera estaban en la pantalla”.

Por este motivo, el intendente mantuvo comunicaciones constantes con directivos de Aeropuertos Argentina 2000, quienes le ratificaron la operatividad del aeropuerto General Mosconi. También estableció conversaciones telefónicas con el Ministro de Defensa de la Nación, Arturo Puricelli para coordinar la información.

Buzzi acordó además con el Senador Nacional Marcelo Guinle la necesidad de desplegar acciones conjuntas para que la ciudad recupere los vuelos. Por su parte, el senador dialogó por la mañana con el presidente de Aerolíneas Argentinas, Mariano Recalde y con la Administración Nacional de Aviación Civil para instalar aparatos medidores de cenizas en los aeropuertos tanto de Trelew como de Comodoro Rivadavia. “Ellos sabrán decir cuál es la excusa, por qué deciden cancelar vuelos y

nosotros sabemos claramente que cenizas no hay. Ayer hubo muchos vuelos en el aeropuerto, excepto de Aerolíneas Argentinas. Por eso, ya presentamos el recurso de amparo para que nos den respuestas de por qué evitan las frecuencias a Comodoro”, puntualizó el intendente Martín Buzzi. Trabajo mancomunado

Cabe recordar que por medio de la Resolución Municipal 2457/11, quedó conformado el Comité de Emergencia para unificar criterios sobre la operatividad del aeropuerto ante la presencia de ceniza volcánica y brindar información actualizada a las aerolíneas para que se reduzca así la cantidad de vuelos suspendidos en la ciudad.

“Ante esta situación de imprevisión generada por la ceniza, el intendente tomó la decisión de convocar al Comité de Emergencia (COEM), fijado por la Carta Orgánica Municipal”, indicó el subsecretario de Gobierno, Omar Albornoz, y señaló que “venimos trabajando sobre un cronograma de acción y en la unificación de criterios que nos permitan actuar con rapidez en caso de cenizas para tener la pista del aeropuerto operativa muy rápidamente”.

El Comité de Emergencia fue organizado por el Intendente Martín Buzzi el pasado miércoles, junto al senador nacional Marcelo Guinle, y estará presidido por el Ejecutivo Municipal. Quedó conformado por: representantes de la Administración Nacional de Aviación Civil Argentina (ANAC), la Fuerza Aérea, Aeropuertos Argentina 2000, Clear, el Servicio Meteorológico Nacional y de las líneas aéreas que operan en la zona: LADE, Aerolíneas Argentinas y LAN, con el fin de unificar estrategias de trabajo para asegurar el funcionamiento del aeropuerto ante la persistencia del fenómeno provocado meses atrás por la erupción del volcán Puyehue.

“Cuando hay ceniza en suspensión la decisión de volar o no la toman las aerolíneas en función de la información con la que cuentan y sus protocolos de seguridad; pero una vez que la nube de

ceniza se retiró, con la coordinación del COEM se restablecerá la operatividad aeroportuaria local, de manera que la presencia de ceniza en la pista no se convierta en la excusa para cancelar vuelos”, aclaró el funcionario.

Para Guinle, la conformación del comité de crisis va a obligar a “que nos mientan menos”

El senador nacional Marcelo Guinle reclamó al titular de Aerolíneas Argentina, Mariano Recalde, que explique los motivos de la cancelación de vuelos de la compañía estatal a Comodoro Rivadavia del lunes y martes, cuando el aeropuerto de la ciudad se encontraba perfectamente operable.

A través de una presentación efectuada a primera hora del martes, Guinle reclamó los “pormenores de la decisión, motivos, circunstancias y explicaciones del personal a cargo de la operatoria de la compañía” y asimismo requirió la urgente revisión de la medida, lo que se materializó con la programación por parte de la empresa del vuelo AR 1836 que partió a las 17.35 desde Aeroparque hacia el aeropuerto General Mosconi.

En declaraciones radiales, el legislador había subrayado la necesidad de “monitorear y saber qué está pasando” en relación con los vuelos de Aerolíneas que no salían ni llegaban a la ciudad, mientras LAN y LADE operaban normalmente. Y destacó que medidas como la conformación del Comité de Seguimiento de la Actividad Aérea o la instalación de medidores de cenizas van a obligar a “que nos mientan lo menos posible”.

El legislador cuestionó que hasta el momento “tenemos falta de respuesta del nivel central de nuestra aerolínea”. Dijo que “para esto se ha constituido el comité de crisis. No es en contra de nadie. Sino que es una herramienta para estar alerta ante este tipo de cancelaciones sin fundamento, hacer los reclamos correspondientes -incluso judicialmente como ha hecho el Municipio- y buscar las respuestas adecuadas que la comunidad debe tener, la información lo más anticipada posible y previsibilidad, aún con un fenómeno imprevisible”.

Gestión con Puricelli

En este sentido, informó que gestionó en conjunto con el intendente Martín Buzzi para que en la reunión programada para la tarde del martes en el Ministerio de Defensa con las autoridades del Servicio Meteorológico Nacional a fin de abordar la mejor manera de monitorear la situación en la zona de Bariloche, se incorpore la problemática de Comodoro Rivadavia, lo cual fue aceptado por el ministro Arturo Puricelli, a quien hizo llegar un informe con los detalles del reclamo efectuado a Aerolíneas Argentinas.

DIERON LUGAR AL AMPARO QUE PRESENTÓ BUZZI

Aerolíneas deberá dar explicaciones

El Juzgado Federal a cargo de la Dra. Eva Parcio de Selemé dio lugar al recurso de amparo presentado por el intendente Martín Buzzi contra la empresa Aerolíneas Argentinas S.A., por el incumplimiento de las frecuencias aéreas. En el plazo de tres días, la empresa deberá explicar por qué decidió cancelar vuelos cuando no había presencia de ceniza en el aire. "Es un fallo a favor de las necesidades de la comunidad de Comodoro Rivadavia", dijo Buzzi.

La medida fue promovida por el intendente en representación de la comunidad con el fin de que la aerolínea comercial dé efectivo cumplimiento al cronograma de vuelos estipulado para la ciudad de Comodoro Rivadavia y se abstenga de continuar suspendiendo o cancelando los vuelos de cabotaje, sin fundamento sostenido, ante la inexistencia de inclemencias producto de las cenizas volcánicas.

En respuesta a la presentación realizada por el municipio, la Justicia dio lugar a la acción de amparo y solicitó a la empresa aérea que en el plazo de los 3 días hábiles, elabore un informe que contemple los antecedentes y fundamentos por los cuales se han suspendido y cancelado los vuelos a la ciudad desde el 4 de junio a la fecha.

En tal sentido, el mandatario se mostró satisfecho por la decisión positiva de la Justicia, al señalar que "se trata de un fallo a favor de las necesidades de la comunidad de Comodoro Rivadavia, que se vio perjudicada por la suspensión de todos los vuelos de Aerolíneas Argentinas a Comodoro Rivadavia, sin que haya presencia de cenizas en el aire".

"Lo que pretendemos es ejercer todo lo necesario e intervenir para garantizar la conectividad aérea. Estamos a dos mil kilómetros de Buenos Aires y por las más diversas razones

hay requerimientos del uso de aviones, así que esta decisión de aislamiento atenta contra el interés del conjunto de los comodorenses", consideró el intendente Buzzi.

Dijo que "el criterio que aplicamos es que cuando la ceniza desaparece, automáticamente comenzamos con el operativo de limpieza y barrido para garantizar que el aeropuerto esté operativo, así nos aseguramos también que las empresas aéreas puedan ingresar en la ciudad con todos los requerimientos y condiciones de seguridad pertinentes. Esta situación llevó a que presentáramos el amparo que ha tenido una respuesta satisfactoria por parte de la Justicia".

Martín Buzzi aseguró que "vamos a empeñar nuestros máximos esfuerzos para garantizar los servicios aéreos a la ciudad, apelando a las instancias que sean necesarias".

Medio: El Oeste – Esquel	Fecha: 15-09-2011	Pág.:
--------------------------	-------------------	-------

RIO SENGUER

Medio Ambiente y Municipalidad trabajan para fomentar el ecoturismo

El Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable por intermedio del subsecretario de Gestión Ambiental, Ariel Gamboa, y la Municipalidad de Alto Río Senguer a través de la Dirección Municipal de Turismo y Ambiente, a cargo de Alejandro Pedrero, acordaron acciones de Educación Ambiental en el marco del Proyecto aprobado por el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) a ese municipio respecto a lograr un Camping Ecológico Educativo en Lago Fontana.

La aprobación del proyecto supervisado por la FEPA (Fundación Empresaria de la Patagonia) y presentado por la Dirección de Turismo y Ambiente; tiene como objeto incorporar equipamiento e implementar estrategias para lograr un turismo que respete el delicado ecosistema de la zona de lago cordillerano, fomentando la conciencia en la preservación del ambiente y el turismo responsable a los turistas locales y extranjeros.

En una primera etapa el proyecto contempla el mejoramiento y adecuación de las obras preexistentes de acuerdo a criterios de sustentabilidad priorizando el ahorro energético (bombillas de bajo consumo, sistema de riego) y el uso de energías renovables mediante la instalación de dos aerogeneradores. Adicionalmente se implementará infraestructura dirigida a asegurar los abastecimientos de agua y el tratamiento de los residuos, así como una planta de tratamiento de efluentes cloacales.

Por último se llevarán a cabo actividades de difusión y promoción del lugar, así como actividades ecológicas recreativas al aire libre para fomentar el disfrute de los ecosistemas cordilleranos con criterio de respeto y preservación. Al respecto el subsecretario de Gestión Ambiental, Ariel Gamboa, manifestó que “realmente felicitamos la decisión política tomada por la Municipalidad de Río Senguer de conformar una Dirección de Turismo y Ambiente marcando a las claras que ese es el camino elegido, armonizar una actividad productiva como el turismo, con la idea de preservar ese hermoso ecosistema; y esto se traduce en estas gestiones donde se aprueban proyectos para financiar el camping ecológico educativo, por lo que el Ministerio de Ambiente va a trabajar mancomunadamente con el municipio para lograr la concientización necesaria”. Resaltó Gamboa además que “dentro del trabajo en conjunto con el municipio orientaremos el Programa de Promotores Ambientales Regionales con este proyecto para asegurar su resultado exitoso con el acompañamiento de los turistas y locales”.

Cabe resaltar que el Programa de Promotores Ambientales Regionales, es un programa provincial que tiene por objeto fortalecer las áreas ambientales municipales con aportes, capacitaciones a becados y equipamientos, para realizar proyectos ambientales municipales. La Municipalidad de Alto Río Senguer y otros cinco municipios firmaron el convenio para realizar este programa el pasado 5 de junio, Día Mundial del Ambiente.